

FECHA: 06/11/2018

EXPEDIENTE Nº: 1737/2009

ID TÍTULO: 2501138

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	
Menciones	Mención en Educación Musical, Mención en Educación Física, Mención en Qualifying Program of Teaching English as a Second Language (TESL), Mención en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Mención en Necesidades Educativas Específicas y Atención a la Diversidad, Mención en Audición y Lenguaje	
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	
Centro/s	Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas	



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título ha sido evaluado atendiendo a lo establecido en la Orden Cl/3857/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación



Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La presente modificación surge de la necesidad de adecuar la denominación de ciertas asignaturas que conducen a la obtención de la DECA (Declaración Eclesiástica de Competencia Académica) que habilita para impartir docencia de las asignaturas de religión en Educación Primaria, a la nomenclatura que dicta la Conferencia Episcopal Española. Los textos introducidos fruto de la presente solicitud se han resaltado en color verde.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace a las normas de permanencia.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se añade la justificación de la modificación solicitada en la página 7 y en las distintas tablas explicativas del plan de estudios. Por motivos de tamaño del pdf y por estar obsoletas, se han eliminado las fichas donde se detallaba el plan de estudios, ya que provenían de la antigua memoria (previa a la aplicación de oficialización de títulos universitarios) donde se detallaba el plan de estudios a nivel módulo y no a nivel materia, como exige esta aplicación, por lo que a nivel informativo podrían llevar a errores, además de que provocaban que el pdf fuera de un tamaño irreducible no aceptado por la aplicación. El plan de estudios ya se introdujo convenientemente en su momento en su apartado correspondiente 5.5.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se han introducido las nuevas denominaciones y el carácter anual en las fichas correspondientes, según se ha justificado en el apartado 5.1.



9 - Sistema	de garantía	de calidad
-------------	-------------	------------

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan datos nueva decana.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos de la Rectora de la UCV.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan datos nueva decana.

Madrid, a 06/11/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA

José Arnáez Vadillo